



# Política de prevención de riesgos laborales

v.2 – 12/01/2024



## Política de prevención de riesgos laborales

---

Como organización global comprometida con la excelencia, nuestras operaciones se desarrollan respetando el medio ambiente, la salud y la seguridad de nuestros empleados, clientes y las comunidades globales en las que operamos, conscientes de que la gestión tecnológica facilita que las personas, independientemente de su ubicación, idioma, edad o situación financiera, accedan al desarrollo de proyectos tecnológicos de alto valor y una educación de alta calidad destinada a su formación profesional y a la obtención de certificaciones técnicas ampliamente reconocidas. La consecuencia de esta realidad es una dirección estratégica que reconoce y asume que la viabilidad a largo plazo de nuestra organización depende de la sostenibilidad y de la cooperación comunitaria.

Los valores que se desprenden de la presente política inspiran la actuación del comité de dirección, orientando la adopción de sus decisiones. Esta política facilita igualmente el conocimiento, la difusión y la aplicación de nuestra cultura empresarial, firmemente asentada en un modelo de negocio sostenible.

Mediante una adecuada política preventiva y en coherencia con nuestra política global, tratamos de establecer el marco de trabajo y los medios necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos que permitan promover y asegurar la salud y seguridad de las personas y de la propia organización para el logro de un desarrollo empresarial sostenible.

Mediante una actuación rigurosa y comprometida en todo lo relativo a la prevención de riesgos laborales y la mejora de las condiciones de trabajo estaremos contribuyendo, de manera efectiva, al logro de la excelencia en la gestión empresarial, facilitando el camino para la innovación, la calidad en el trabajo y la competitividad. El interés del comité de dirección por las personas y sus condiciones de trabajo es determinante en este proceso, por ello el compromiso visible de nuestros directivos y de toda la estructura jerárquica es el paso esencial para empezar con buen pie en la conformación de un sistema preventivo eficaz.

Los principios de la acción preventiva constituyen el punto de partida que asienta una cultura empresarial encaminada a proteger la salud de los trabajadores y a reconocer el valor de las personas como uno de los puntos clave del éxito de la empresa.

Los valores éticos que establecen nuestro compromiso con las personas y con la sociedad son los siguientes:

1. La importancia de las personas y sus condiciones de trabajo para el propio desarrollo de la empresa, así como su necesaria implicación en el proyecto empresarial.
2. La mejora continua de las condiciones de trabajo y de todos los ámbitos de actuación de la empresa.
3. La integración de la prevención en la estructura y en las actividades cotidianas, y la responsabilidad asumida en su correcta gestión.
4. La información y formación de los trabajadores.
5. La profunda interrelación entre lo que debe entenderse por trabajo bien hecho (calidad de producto, servicio y procesos) y unas condiciones de trabajo seguras y dignas.
6. Todos los miembros de la empresa estarán implicados en actividades preventivas para evitar daños personales y materiales, de acuerdo con las funciones establecidas al respecto.
7. Se dispondrá de los recursos y procedimientos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades preventivas.
8. Cualquier modificación o cambio sustancial que pueda afectar a las condiciones del puesto de trabajo será consultado a los trabajadores.



9. El personal con mando realizará obligatoriamente actividades preventivas básicas tales como investigación de accidentes o incidentes, revisiones y observaciones periódicas de los lugares de trabajo y elaboración y revisión de procedimientos de trabajo, además de otras actividades que específicamente se le encomienden.

Nuestro compromiso es proteger la seguridad y salud de todos nuestros empleados, con la convicción de que los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados. Para ello, adoptamos el principio de mejora continua de la acción preventiva, que incluye, entre otras, las actividades de prevención y protección de la salud, actuación ante emergencias, adecuación del trabajo a la persona, selección de equipos de trabajo y productos, coordinación entre empresas y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención.

Estamos al servicio de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad, el medio ambiente y salud de todos los que formamos la empresa.

Los accidentes de trabajo o cualquier lesión generada en el mismo son, fundamentalmente, fallos de gestión y, por tanto, evitables mediante una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos.

Esta política es de aplicación global y de obligado cumplimiento para todo el personal de CAS Training, independientemente de la posición y función que desempeñe. El comportamiento de nuestros empleados se ajustará al espíritu y a la letra del código ético. De esta forma, todas las personas que mantengan una relación laboral con la compañía recibirán un trato justo y digno. Los principios que rigen las relaciones entre los empleados y CAS Training, además de los descritos en el código ético, son los siguientes:

- El trabajo en equipo.
- La comunicación abierta.
- El máximo nivel de autoexigencia.

Y, de la misma manera, todos los proveedores y colaboradores que forman parte de nuestra cadena de suministro están obligados a cumplir de los principios contenidos en el código ético y desarrollados en la presente política.

La transparencia es un principio fundamental que inspira nuestras actividades de comunicación con todos los grupos de interés que, de una forma u otra, se relacionan con la compañía. La finalidad de nuestra memoria anual es presentar todos los asuntos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos con la finalidad de proporcionar una información transparente, veraz, relevante y precisa, permitiendo evaluar la creación de valor y el desempeño de la compañía durante el ejercicio.

Esta política será revisada de forma periódica, como mínimo una vez al año, atendiendo a las necesidades organizativas y al espíritu del sistema de gestión corporativo.